

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAUCA POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 23

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E

POLÍTICA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

1. Presentación

En el dinámico panorama de la atención médica contemporánea, la innovación y la investigación ocupan un papel central en la mejora continua de la calidad de atención y en el avance del conocimiento científico y tecnológico. En este contexto, el Hospital Universitario San José de Popayán, se compromete a establecer una política robusta de innovación e investigación que no solo impulse el descubrimiento científico, sino que también fortalezca la capacidad para proporcionar cuidados de salud de vanguardia.

Como institución de servicios médicos de renombre, el hospital se distingue por la integración sinérgica de la atención clínica con la investigación de alto impacto y la educación médica.

De lo anterior, se infiere la necesidad de una política diseñada para fomentar un entorno donde la curiosidad científica, la creatividad y la colaboración multidisciplinaria prosperen, permitiendo a los profesionales explorar nuevos tratamientos, tecnologías innovadoras y modelos de atención que transformen positivamente la experiencia del paciente.

En el marco de esta política, se promueve activamente la participación del personal médico, enfermeras, investigadores y profesionales de la salud en proyectos de investigación clínica y traslacional. Al alentar la investigación basada en la evidencia, no solo se busca mejorar los resultados de salud para los pacientes, sino también contribuir al avance global de la medicina y la mejora de políticas de salud pública.



	Da funciones al Estado relacionadas con la dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país a través de planes y programas.
Ley 1437 de 1991	Por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes y se regula los Comités de Ética Hospitalaria y les da atribuciones para autorizar protocolos de investigación.
Ley 30 de 1992	1992 señala como objetivo de la educación superior y sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio de calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrollan cada institución
Ley 8430 de 1993	Del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud en Colombia
Ley 1164 de 2007	La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de

Acto Legislativo 5 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, crea los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros.
Resolución 1841 del Ministerio de Salud de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Ley 1751 de 2015	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección
Decreto 1556 de 2022	Por el cual se reglamenta la Ley 1838 de 2017, en lo respectivo a la creación y organización de las empresas de base tecnológica (Spin Off) para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación, en las Instituciones de Educación Superior (IES)
Decreto 1557 de 2022	Por el cual se reglamentarán los concejos Departamentales de Ciencias, Tecnología e Innovación (CODECTI).

Normatividad en CT+I tomado de los Lineamientos de Política Ciencia, Tecnología e Innovación para la salud. 2017-2020.

4

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ENTRADA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 7 de 23

5. Alcance

Una PII para el Hospital Universitario San José desborda la situación misional de la Institución, en tanto a pesar de que se reconoce a los actores que atienden a la misión, las interrelaciones que se tejen como parte de la cotidianidad del Hospital alcanzan a diferentes esferas.

Al respecto, la población en general de la zona de influencia del Hospital que en forma de clientes internos y externos construyen la naturaleza institucional en forma de usuarios del servicio, servidores y practicantes.

Los usuarios del servicio buscan del Hospital una atención idónea y adaptada a las necesidades de su condición, requerimiento mismo que se revierte en una necesidad institucional que debe ser comprendida y atendida en el marco del perfeccionamiento del servicio. Los servidores del Hospital, en tanto profesionales de la salud y administrativos, traen a su cargo el mejoramiento de las formas en que implementan su labor para contribuir de forma cada vez óptima al servicio al que se encuentran vinculados. Para finalizar, los profesionales en formación que vienen de las distintas instituciones de formación técnica y profesional en un intercambio de conocimiento por formación e interacción.

Adema. El hospital, como centro de formación de profesionales técnicos y universitarios, es un espacio clave para el intercambio de conocimiento y la generación de nuevas ideas. La interacción entre los practicantes y la institución.

6. Dimensiones o Líneas de acción de la política

6.1 Generación de conocimiento

El hospital buscará potenciar la generación y producción de conocimiento, en equipos de trabajo dedicados a la ideación, investigación, experimentación e innovación en sus procesos. Se fomentará la creación de espacios y mecanismos para la generación de

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 9 de 23

6.3 Analítica institucional

Se enfoca en utilizar datos e información recopilada para determinar las acciones necesarias para lograr los resultados deseados y evaluar la gestión del Hospital. Esto implica utilizar herramientas de análisis y visualización de información para transformar los datos en evidencia útil para la toma de decisiones. Se establecen métodos para recolectar datos relacionados con los procesos misionales, asegurando que la información sea estructurada, consistente, oportuna y confiable. Posteriormente, estos datos se analizan en función de objetivos definidos, y los resultados se visualizan para identificar soluciones y evaluar la gestión de manera efectiva, facilitando así el seguimiento y la mejora continua del desempeño institucional.

6.4 Cultura de compartir y difundir

Compartir y difundir en el contexto del Hospital se refiere a la creación de un entorno que fomente la interacción y el intercambio de conocimiento entre todos los miembros de la institución y con entidades externas. Esto implica desarrollar redes de enseñanza-aprendizaje que faciliten la difusión del conocimiento generado dentro del Hospital. Para implementar esta cultura, es fundamental fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación efectiva tanto dentro como fuera de la institución. Se busca consolidar la memoria institucional y fortalecer el capital intelectual de la entidad, lo que requiere una estrecha relación con la inclusión de TIC, al integrar el conocimiento con comunidades de práctica y equipos transversales para ampliar su difusión. Las acciones clave en esta dimensión incluyen compartir lecciones y experiencias, preservar la memoria institucional, establecer espacios o eventos periódicos para la difusión del conocimiento, proporcionar espacios para retroalimentación y promover redes de conocimiento con otras entidades que compartan intereses o trabajen en temas similares.

4

compartan ideas. Esto podría incluir reuniones regulares, talleres o incluso eventos específicos para la colaboración. Además, es importante reconocer y valorar la contribución de cada área: desde médicos y enfermeras hasta ingenieros biomédicos y científicos. También se pueden establecer incentivos, como fondos para proyectos conjuntos o reconocimientos por logros interdisciplinarios. En última instancia, la cultura organizacional debe fomentar la apertura, la curiosidad y la voluntad de trabajar en equipo.

Crear un fondo de investigación:

Implica asignar recursos financieros específicos con el propósito de respaldar proyectos de investigación dentro del hospital. Estos fondos pueden provenir de presupuestos institucionales, donaciones, subvenciones o incluso colaboraciones con entidades externas. El fondo se utiliza para financiar estudios clínicos, investigaciones básicas, desarrollo de nuevas tecnologías médicas y capacitación de investigadores. Al establecer un fondo dedicado, se promueve la innovación y se brinda un apoyo crucial a los científicos y profesionales de la salud que buscan mejorar la calidad de vida de los pacientes. Fondo de investigación deberá ser gestionado e implementado por la subgerencia administrativas y financieras.

Establecer una política de propiedad intelectual:

La política de propiedad intelectual en un hospital debe establecer directrices claras sobre cómo se maneja y comparte los derechos relacionados con las investigaciones realizadas. Esto incluye aspectos como la titularidad de las invenciones, patentes, derechos de autor y *know-how*. El hospital debe definir quién poseerá los derechos (por ejemplo, el investigador, el hospital o una combinación), cómo se protegerán las invenciones y cómo se distribuirán los beneficios económicos. Además, se deben considerar cuestiones éticas y la colaboración con otras instituciones o empresas. La transparencia y la comunicación

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 831.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 13 de 23

Desarrollar alianzas con universidades y centros de investigación:

Realizar colaboraciones estratégicas que permitan compartir conocimientos, recursos y experiencias entre las instituciones. Por un lado, los investigadores hospitalarios pueden acceder a la experiencia académica y los avances científicos de las universidades. Por otro lado, las universidades pueden beneficiarse de la experiencia clínica y los datos del mundo real proporcionados por el hospital. Juntos, pueden abordar preguntas complejas, desarrollar proyectos conjuntos y acelerar la traducción de la investigación en beneficios tangibles para los pacientes. Además, estas alianzas fomentan la formación de profesionales de la salud y la creación de redes interdisciplinarias. Se asume entonces, la colaboración entre hospitales, universidades y centros de investigación como un motor para la innovación y la mejora continua de la atención médica.

Inclusión de tecnologías:

Implementar tecnologías emergentes en un entorno hospitalario impulsa la eficacia y la eficiencia de la atención médica. En este sentido, los esfuerzos se orientan hacia:

1. **Telemedicina:** Con la telemedicina, los pacientes pueden recibir consultas médicas a distancia, lo que es especialmente útil en áreas rurales o para personas con movilidad reducida. Además, permite la monitorización remota de pacientes crónicos.
2. **Inteligencia Artificial (IA):** La IA puede ayudar en el diagnóstico temprano de enfermedades, predecir brotes epidémicos y personalizar tratamientos.
3. **Registros Electrónicos de Salud (EHR):** Los EHR reemplazan los antiguos registros en papel y permiten un acceso rápido y seguro a la información del paciente. Esto mejora la coordinación entre profesionales de la salud y reduce errores.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 15 de 23

5. **Reuniones Regulares:** Fomenta reuniones periódicas entre mentores y novatos. Durante estas sesiones, se pueden discutir avances, desafíos y oportunidades de aprendizaje.
6. **Apoyo Continuo:** Los mentores deben estar disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación y ofrecer retroalimentación constructiva. También pueden ayudar a los novatos a navegar por el proceso de publicación.

Celebración de Logros: Reconoce los logros de los novatos, ya sea la finalización de un proyecto, la presentación en una conferencia o la publicación de un artículo científico.

Realizar eventos educativos y conferencias internas: Organizar conferencias y seminarios dentro del hospital es una excelente manera de compartir los resultados de investigaciones y fomentar el intercambio de ideas. Estos eventos pueden abordar temas específicos, como avances médicos, técnicas quirúrgicas, o incluso cuestiones éticas.

Evaluar regularmente el impacto de las investigaciones: La evaluación constante es fundamental. Se debe medir y analizar cómo las investigaciones realizadas contribuyen a mejorar la atención al paciente y los resultados de salud. Esto implica revisar indicadores como tasas de supervivencia, calidad de vida, reducción de complicaciones y costos. Los datos recopilados ayudan a tomar decisiones informadas y a ajustar estrategias.

Establecer criterios de evaluación de proyectos de innovación: Para garantizar que los proyectos de innovación sean efectivos, es necesario desarrollar estándares claros. Estos criterios pueden incluir factores como viabilidad técnica, impacto potencial en la atención al paciente, escalabilidad y sostenibilidad. Establecer estos parámetros ayuda a priorizar y asignar recursos adecuadamente.

Crear un sistema de gestión de datos robusto: La investigación genera una gran cantidad de datos. Implementar herramientas y procesos para recopilar, almacenar y

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUCRE EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 17 de 23

Evaluar y ajustar la política periódicamente: Revisar regularmente la política de innovación e investigación asegura que esté alineada con los objetivos estratégicos del hospital y las necesidades de la comunidad médica y científica. La flexibilidad y la adaptación son clave para mantenerse relevante en un entorno en constante evolución.

8. Organización

Composición del Comité: El comité debe estar conformado por profesionales de diferentes áreas, en representación de los profesionales en salud, administrativos y la Junta Directiva del Hospital.

- Gerente del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Subdirector científico o su delegado.
- Subdirector administrativo o su delegado.
- Coordinador(a) de docencia y servicio del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Coordinador(a) de estadística y epidemiología del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Coordinador de innovación e investigación científica del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Profesional de apoyo administrativo a Coordinación de innovación e investigaciones, contara con voz, pero no con voto.
- Profesional de apoyo en innovación Coordinación de innovación e investigaciones
- Profesional especialista de la salud o del derecho con especialización en Ética, ética médica o bioética) o su delegado con formación en bioética o ética médica.
- Epidemiólogo adscrito a la coordinación de innovación e investigación.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL
NIT. 891.580.002-5

GERENCIA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 19 de 23

<table><tr><th>Clasificación Publindex</th><th>SCIMago Journal Rank</th></tr><tr><td>A1</td><td>Q1</td></tr><tr><td>A2</td><td>Q2</td></tr><tr><td>B</td><td>Q3</td></tr><tr><td>C</td><td>Q4</td></tr></table>	Clasificación Publindex	SCIMago Journal Rank	A1	Q1	A2	Q2	B	Q3	C	Q4		
Clasificación Publindex	SCIMago Journal Rank											
A1	Q1											
A2	Q2											
B	Q3											
C	Q4											
Tiempo para asistir a eventos	Tipo de evento	# de horas										
Apoyo económico para la asistencia a eventos	Tipo de evento Tipo de investigación Características del evento	# de horas Rubro										
Apoyo para la creación de cursos que fomenten la educación continua	Tipo de curso	# de horas Rubro										
Apoyo a la participación en cursos que fomenten la educación continua	Tipo de curso	# de horas Rubro										
Asesorías metodológicas a proyectos	Tipo de investigación	# de horas apoyo										

	# publicaciones grandes áreas
	# publicaciones por cuartil / año
	Tasa anual por investigador GRIIAS
Impacto	# citaciones autores GRIASS
	# colaboraciones
Adjudicación de proyectos	Monto anual adjudicado (externo)
	# proyectos adjudicados
	# proyectos en ejecución
	# proyectos asociativos
	# proyectos fondos internacionales

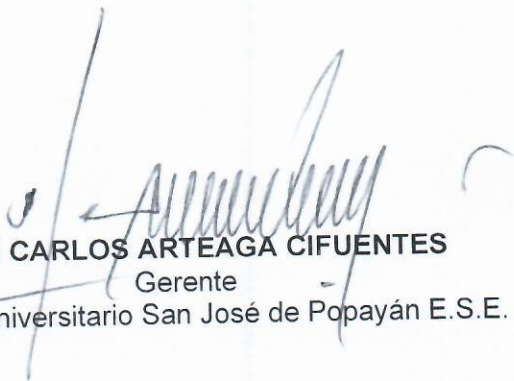
Instrumento adaptado de la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes: <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2023/10/Politica-de-Investigacion-e-Innovacion-UANDES-mayo-2022-Aprobado-por-Rectoria.pdf>

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 991.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 23 de 23

Instrumento adaptado de la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes: <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2023/10/Politica-de-Investigacion-e-Innovacion-UANDES-mayo-2022-Aprobado-por-Rectoria.pdf>

12. Seguimiento

La PII es objeto de continua revisión y actualización por parte del equipo de la Oficina encargada y de los demás estamentos del Hospital con Injerencia para dar seguimiento a los procesos y decisiones que se tomen atendiendo a los lineamientos de la Política.


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
 Gerente
 Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Proyecto: Fredy Antonio López Medina – Afiliado participe ASSESALUD.OC con actividades de coordinación de Innovación e Investigación **FL**
 Revisó: Manuel Parra Tobar – Afiliado participe ASSESALUD.OC Abogado oficina Jurídica
 Aprobó: Juan Manuel Legarda Rojas - Afiliado participe ASSESALUD.OC jefe de Oficina Jurídica
 Archivado: según TRD Gerencia